



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte.2013/08878



**BICENTENARIO.UY**  
**INSTRUCCIONES**  
**DEL AÑO XIII**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ASUNTO 92/103

Montevideo, **03 SEP 2013**

VISTO: la renuncia presentada por la Mag. Ing. Agrim. María del Rosario Casanova Funez C.I. N° 1.791.479-5, al Contrato Temporal de Derecho Público, para la función de Profesional en Ordenamiento Territorial, en la Unidad Ejecutora 003, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

RESULTANDO: que la profesional solicita su renuncia motivada por incompatibilidades con sus actividades de formación académica y por nuevas propuestas profesionales;

CONSIDERANDO: que no existiendo objeciones por parte del señor Director Nacional de Ordenamiento Territorial, se estima conveniente proceder a la aceptación de la renuncia presentada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º - Acéptase la renuncia presentada por la Mag. Ing. Agrim. María del Rosario Casanova Funez C.I. N° 1.791.479-5, al Contrato Temporal de Derecho Público, para la función de Profesional en Ordenamiento Territorial, en la Unidad Ejecutora 003, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de enero de 2012, habiendo ingresado en esta Secretaría de Estado el 8 de febrero de 2012.-

2º - Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República

2013/1400/08878